

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO DEPORTIVO

---

*Plan de Mejora en respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación.*

Consideraciones al título:

## Recomendaciones:

### CRITERIO 1 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- *Se recomienda mejorar el carácter académico del Máster, pues su contenido no tiene un nivel de formación avanzada en este sentido.*

**Plan de acción:**

El objetivo del Máster se centra en la formación de los estudiantes que van a ejercer profesionalmente las labores periodísticas que otorga la especialización en el ámbito de la comunicación corporativa de entidades y organismos deportivos o de la información de esta especialidad en cualquier tipo de soporte, ya sea tradicional como los nuevos medios emergentes. Para tal fin, desde el Máster y como plan de mejora, se revisarán los contenidos de cada módulo, generando **nuevos sílabos que proporcionen un avance sustancial de los contenidos académicos de cada materia**. Estos documentos serán elaborados por un profesor con la categoría de doctor, especialista en la materia y serán revisados por la dirección del Máster y la Dirección Académica de la Facultad antes de su implantación.

Los programas del módulo se revisarán cada año, incorporando las modificaciones oportunas en función a las actualizaciones de las materias.

**Responsable:** Coordinador de Módulo (profesor doctor) con el visto bueno de la Dirección del Máster y la Dirección Académica.

**Fecha de inicio:** 1 junio 2015

**Fecha de fin:** 31 julio 2015

**Indicador de seguimiento:** Sílabos, completamente elaborados según normas definidas. Publicación de los documentos, tanto en Campus Virtual como en la web del programa.

**Responsable de seguimiento:** Director del Máster y Coordinador Académico de Postgrado.

2.- *Se deberían adoptar medidas que mejoren las acciones de coordinación.*

**Plan de acción:**

Aunque la comunicación ha sido y es muy fluida entre la dirección del Máster y los docentes del título, en la que se incide sobre las temáticas, modelos de evaluación y metodología docente en cada caso, se potenciará la coordinación entre el profesorado a través de una reunión presencial antes de la impartición de cada módulo contemplado en este título. En dichas reuniones deberán estar presentes los profesores que participan el módulo y el director del máster, conjuntamente con el asistente del programa. En estos encuentros se tratarán los siguientes aspectos básicos:

- a) Aplicación estricta del sílabo actualizado y enriquecido según los contenidos básicos que figuran en la memoria del título.
- b) Metodología de impartición de cada materia contenida en el módulo.
- c) Sistema de evaluación.
- d) Acciones de coordinación que impidan solapamientos de información.
- e) Acciones extraordinarias.

En todas estas reuniones se levantará el acta correspondiente.

**Responsable:** Director del Máster y Coordinador de Módulo.

**Fecha de inicio:** antes del inicio de cada módulo.

**Fecha de fin:** según cronograma previsto.

**Indicador de seguimiento:** actas registradas en los registros de documentación del título.

**Responsable de seguimiento:** Director académico.

## **CRITERIO 2 INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- *Se recomienda unificar el contenido de la información que aparece en las dos páginas web que dan acceso al título, así como ofrecer y dar visibilidad a un buzón de quejas y sugerencias.*

**Plan de acción:**

Se realizará la unificación de toda la información del Máster en los dos espacios de información web que posee el título, tanto el perteneciente a la Universidad Europea de Madrid como el referido a los estudios que se realizan en colaboración con el Real Madrid.

La página web de la universidad contiene un enlace en el que el estudiante puede realizar cualquier reclamación, queja o sugerencia referente al título:

<http://madrid.universidadeuropea.es/alumno-uem/atencion-al-estudiante/instancia-general-online>

No obstante, se creará un enlace directo a dicho buzón de quejas y sugerencias en un lugar visible de las páginas del Máster. Las sugerencias o quejas referidas al Máster serán gestionadas en primera instancia por el departamento de Atención al Estudiante y se remitirán puntualmente a la dirección del título y la dirección académica. De esta manera se procede a dar respuesta inmediata, implantando un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario y que recoja las cuestiones que afecten al título.

**Responsable:** Responsable del Departamento de Marketing y Departamento de Atención al Estudiante.

**Fecha de inicio:** 1 de junio 2015

**Fecha de fin:** 31 de julio de 2015

**Indicador de seguimiento:** Comprobación en fecha definida del enlace a buzón de sugerencias y quejas Revisión auditada por parte de la dirección académica

**Responsable de seguimiento:** Dirección Académica, Director del Máster.

2.- *Se recomienda que los informes de verificación, de modificación de ANECA y de Seguimiento ACAP, o un resumen lo más significativo de los mismos aparezca en la web.*

**Plan de acción:**

Esta mejora se ha implantado en la actualidad como se puede comprobar en el siguiente enlace:

[http://madrid.universidadeuropea.es/estudios-universitarios/master-universitario-en-comunicacion-y-periodismo-deportivo-real-madrid#/null?&\\_suid=143110227449205758819509617733](http://madrid.universidadeuropea.es/estudios-universitarios/master-universitario-en-comunicacion-y-periodismo-deportivo-real-madrid#/null?&_suid=143110227449205758819509617733)

No obstante se ubicarán los enlaces de los informes en la pestaña correspondiente a Calidad Académica de la web.

**Responsable:** Departamento de Marketing de la Universidad Europea de Madrid.

**Fecha de inicio:** 1 de junio 2015

**Fecha de fin:** 10 de junio de 2015

**Indicador de seguimiento:** Comprobación y revisión del enlace. Revisión por parte de la dirección académica.

**Responsable de seguimiento:** Dirección académica.

3.- *Se recomienda que aparezca en la web una mayor información y una mayor facilidad de acceso, sobre el profesorado y sobre el contenido de las diferentes materias.*

**Plan de acción:**

Se publicarán en la pestaña “Plan de Estudios” de la página web del título los sílabos de cada uno de los módulos, para aportar mayor información sobre el contenido de las materias.

Además, se ampliará el detalle del claustro en la pestaña “Claustro” de la web incorporando breve resumen de los currícula de los profesores (no conferenciantes) que participan en el máster.

**Responsable:** Dirección de Máster y Departamento de Marketing de la Universidad Europea de Madrid.

**Fecha de inicio:** 1 de junio 2015

**Fecha de fin:** 30 de septiembre de 2015

**Indicador de seguimiento:** 100% de datos publicados.

**Responsable de seguimiento:** Responsable del Departamento de Marketing y Dirección Académica.

### **CRITERIO 3 SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

1.- *Se recomienda consolidar los procesos del SGIC y continuar con el proceso iniciado para conseguir la acreditación de AUDIT.*

**Plan de acción:** Certificar la implantación del SGIC del título por AUDIT por parte de ANECA.

La Universidad tiene certificado por ANECA el diseño del SGIC mediante AUDIT en toda la Universidad desde el año 2008.

En el curso 14/15, la Universidad comienza a trabajar en la implantación del SGIC bajo el nuevo programa AUDIT-Implantación de ANECA. Se plantea una estrategia en 2 fases:

- Fase 1(septiembre-noviembre 2014): Diseño de un nivel II del SGIC por centro, que detalle cómo se despliega la gestión en la facultad/escuela, y en concreto en los títulos adscritos a la misma, que sea implantado a partir de diciembre 2014.
- Fase 2 (noviembre 2015-junio 2016): Solicitud de la implantación del SGIC por AUDIT.

A día de hoy la Facultad de Artes y Comunicación a la que se adscribe el Máster tiene diseñado el nivel II del SGIC y está avanzando en la implantación del SGIC del título.

**Responsable:** Dirección Académica. Responsable de Calidad y Acreditación de la Universidad.

**Fecha de inicio:** 1 de noviembre 2015

**Fecha de fin:** 1 de junio 2016

**Responsable de seguimiento:** Dpto. de Calidad. Vicerrectorado de Calidad e Innovación Académica de la Universidad Europea de Madrid.

### CRITERIO 7 INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- *Se debería incorporar más ítems para medir la satisfacción de los distintos agentes. No hay datos continuados acerca de la inserción laboral*

Actualmente existen los siguientes estudios realizados a distintos grupos de interés sobre el Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo.

- Estudiantes: Estudio de satisfacción con el profesorado

SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES CON EL PROFESORADO	
Destinatarios	Todos los estudiantes matriculados
Tipo de estudio / Soporte	Cuestionario/ Presencial en el aula
Frecuencia de medición	Fin de cada asignatura/módulo
Cuestionario	8 ítems
Tasa de respuestas <i>(Cada estudiante evalúa a cada profesor. Cada evaluación contabiliza como 1 respuesta)</i>	n <sub>09/10</sub> = 1066 ; n <sub>10/11</sub> =404; n <sub>11/12</sub> =1144; n <sub>12/13</sub> =977; n <sub>13/14</sub> =674; n <sub>14/15*</sub> (pte finalizar)= 260

- Estudiantes: Estudio de satisfacción con el programa

SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES CON EL PROGRAMA	
Destinatarios	Todos los estudiantes matriculados
Tipo de estudio / Soporte	Encuesta / Presencial en el aula
Frecuencia de medición	Interprograma y final de programa
Cuestionario	14 ítems
Tasa de respuestas	n <sub>09/10</sub> = 16 ; n <sub>10/11</sub> =18; n <sub>11/12</sub> =23; n <sub>12/13</sub> =20; n <sub>13/14</sub> =19

- Profesorado: Estudio de Actividad Docente (*Datos desagregados a nivel facultad no de título*)

EVALUACIÓN A PROFESORADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
Destinatarios	Todos los profesores
Tipo de estudio / Soporte	Cuestionario / Online
Frecuencia de medición	Anual
Cuestionario	31 ítems
Tasa de respuestas	n <sub>13/14</sub> =51

- Egresados: Estudio sobre situación laboral y satisfacción de egresados

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS	
Destinatarios	Todos los egresados de la promoción objeto de estudio
Tipo de estudio	Cuestionario / Telefónico
Frecuencia de medición	6, 12 meses del egreso.
Cuestionario	30 ítems

	(Satisfacción con la formación recibida. Cumplimiento de expectativas. Situación laboral. Medio para encontrar empleo. Tiempo encontrar empleo. Correspondencia empleo con área de conocimiento de estudios. Nivel de ingresos, etc.)
Tasa de respuestas	<p>PROMOCIONES ANTERIORES A 12/13 DATOS NO DESAGREGADOS POR TÍTULO      A PARTIR DE JUNIO 2014 SE INICIA UN PLAN DE MEJORA QUE PRETENDE POTENCIAR ESTE ESTUDIO. SE AMPLÍA EL UNIVERSO DE ESTUDIANTES A LOS QUE SE LES HACE LA ENCUESTA, TRATANDO DE CONSEGUIR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA POR TÍTULO.</p> <p>n PROMOC. 12/13 A LOS 12 MESES (JUL' 14)=8      n PROMOC. 13/14 A LOS 6 MESES (EN' 15)= 8</p>

**Plan de acción:** Segmentar los datos del Estudio de Actividad Docente por título.

Se plantea en adelante segmentar los datos del Estudio de Actividad Docente e incentivar la participación del profesorado para conseguir una muestra representativa en todas las áreas.

**Responsable:** Dpto. de Calidad. Vicerrectorado de Calidad e Innovación Académica de la Universidad Europea de Madrid.

**Fecha de inicio:** 15 de Mayo de 2015

**Fecha de fin:** 15 de Junio de 2015

**Indicador de seguimiento:** Tener segmentados por título el 100% de los datos conseguidos del curso 14/15 en junio.

**Responsable de seguimiento:** Vicerrectorado de Calidad e Innovación Académica de la Universidad Europea de Madrid.

## Modificaciones necesarias:

### CRITERIO 4 RECURSOS HUMANOS

1.- *Se debe mejorar la calidad académica del título con un mayor número de doctores para mantener la consideración del Máster, y más en el caso, como se indica en la mención/especialidad del título, de disponer una mención investigadora.*

**Plan de acción:**

Tanto para la mejora de la coordinación del título como para el aumento de la calidad del Máster, se creará la figura del coordinador de módulo. Esta persona deberá tener como condición básica el título de doctor y tendrá una docencia no menor de 9 horas en el módulo que coordinará. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Revisión y elaboración de los sílabos del módulo.
- b) Coordinación de contenidos del módulo conjuntamente con el director del máster.
- c) Revisión de las actividades formativas y de evaluación de cada materia.
- d) Seguimiento del estudiante.

- e) Responsable de las reuniones de coordinación de módulo, conjuntamente con la dirección del Máster.
- f) Atención de tutorías con el alumno.
- g) Responsable del examen final del módulo.

Los coordinadores de módulos serán los siguientes profesores:

- Módulo 1. Entorno del periodismo deportivo. Dr. Carlos Boned
- Módulo 2. Periodismo impreso. Dr. José Mª Peredo.
- Módulo 3. Radio deportiva. Dr. Luis Alonso.
- Módulo 4. Televisión y deporte. Dr. Javier Pérez.
- Módulo 5. Nuevas tecnologías. Dr. David Lavilla.
- Módulo 6. Gestión de la comunicación deportiva. Dr. Rafael Carrasco
- Módulo 7. Proyecto Fin de Máster (tutores doctores).
- Módulo 8. Prácticas externas. Dr. José Jesús Vargas.

En todos los casos se garantiza que en el caso que, por razones de fuerza mayor, la Facultad no pueda contar con alguno de estos profesores, éste será sustituido por otro de la misma categoría académica.

En el caso del módulo de Trabajo Fin de Máster, los alumnos tienen a su disposición la atención del tutor del TFM, todos ellos con la categoría de doctor acreditado y dos Catedráticos de Universidad Privada. En concreto son:

Dr. Jose Barrero (doctor acreditado), Dr. Luis Guerra (Catedrático de Lengua Española), Dr. Rafael Carrasco (doctor acreditado), Dr. David Lavilla (doctor acreditado) y Dr. Jose Mª Peredo (Catedrático de comunicación y Relaciones Internacionales).

Asimismo, incorporamos como área de mejora en el módulo de prácticas en empresa a un coordinador de prácticas que, con el grado de doctor y conjuntamente con el director del Máster, velará por la consecución de la plaza de prácticas acorde con el objetivo académico del programa. La figura del coordinador de prácticas se complementará con las labores del tutor que aporta la empresa colaboradora y que complementa este ejercicio de mejora.

Por lo que se refiere a la coordinación del módulo de investigación, este itinerario del Máster contempla 12 créditos ECTS con la siguiente estructura:

- a) Metodología científica y teoría del conocimiento (3 ECTS): Dra. Elena Gómez, Catedrática de Redacción periodística y Dr. Félix Gómez, Profesor Titular.
- b) Procesamiento de la Información (3 ECTS). Dr. Óscar García, Catedrático de Psicología.
- c) Recursos asociados a la actividad investigadora (3 ECTS). Dr. Fernando Espuelas, Profesor Titular y Ana Mª Ovejero, Profesora Titular
- d) Prácticum. Dr. Luis Alonso y Dra. Elena Gómez, Catedrática de redacción periodística.

Cada uno de estos módulos es impartido por un doctor con amplia experiencia en la actividad científica e investigadora.

Con esta composición de claustro, el Máster cuenta con un total de 14 doctores.

**Responsable:** Dirección del máster, dirección del departamento de Comunicación Aplicada de la Facultad de Artes y Comunicación y la dirección académica.

**Fecha de inicio:** julio de 2015

**Fecha de fin:** 30 de septiembre de 2015

**Indicador de seguimiento:** Nombramiento de coordinador de módulo del máster en las fechas definidas.

**Responsable de seguimiento:** Decano de la Facultad de Artes y Comunicación y Director de departamento de Comunicación Aplicada.

## CRITERIO 6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- *Se deben mejorar los resultados del aprendizaje del título vinculándolos a una formación avanzada, propia del nivel del Máster.*

### Plan de acción:

Atendiendo a la definición de resultados de aprendizaje como "...declaraciones de lo que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje"<sup>1</sup>, se potenciarán las acciones que nos lleven a alcanzar el mejor resultado de nuestros estudiantes. Se pondrá en marcha un plan de evaluación que demuestre el impulso formativo basado en la consecución de los objetivos específicos de las materias y sus resultados de aprendizaje específicos, tal cual figuran en la Memoria de Verificación del título del Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo.

De mismo modo, se incorporarán los resultados de aprendizaje esperados en los sílabos y se indicará la metodología que se utilizará en cada caso para conseguir que el estudiante alcance de manera óptima dichos resultados. Estos documentos contendrán claramente el plan de estudios, los resultados de aprendizaje del plan del programa, las estrategias y acciones para alcanzar dichos resultados y el sistema de evaluación.

Dentro del plan de acción previsto para la mejora de este punto se pondrá en marcha las siguientes acciones acorde con los objetivos que establece el MECES para este nivel:

- a) Elaboración de un examen teórico por módulo, realizado por el coordinador de cada uno de ellos (profesor doctor), que sirva como prueba obligatoria de evaluación y que supondrá el 50% de la calificación de dicho módulo. La nota restante, será la establecida como pruebas prácticas. Del mismo modo, complementando la calificación a través de estas pruebas prácticas, el estudiante demostrará que sabe aplicar esos conocimientos en situaciones reales, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar. Los criterios de evaluación quedarán definidos de manera clara y concisa, además de ser factibles y alcanzables por los estudiantes en este nivel. Esta mejora garantiza que el estudiante no dependerá del juicio de un solo examinador.

---

<sup>1</sup> A Framework for Qualifications of the European Higher Education Area, p. 29.

Con la evaluación teórico práctica se asegura la certificación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos avanzados en cada campo de estudio y facilitará su seguimiento académico. Así garantizaremos la consecución de los resultados de aprendizaje esperados. Del mismo modo, con la aplicación de esta acción, se detectará con mayor facilidad si los resultados del estudiante son susceptibles de mejora.

- b) El coordinador de módulo será el garante de establecer la estructura correcta de las materias que lo engloban para conseguir que los resultados de aprendizaje alcancen el nivel óptimo deseado, además de que guarden relación directa con respecto al conjunto de los objetivos formativos del Máster. Se potenciará en cada caso la aplicación de metodologías docentes que proporcionen un marco teórico más amplio e impulsen las competencias de carácter académico.
- c) La revisión de los sílabos de las materias implicará la incorporación de documentación científica y académica de cada área de conocimiento que permitirá impulsar el objetivo de mejora de los resultados de aprendizaje. Esta documentación actualizada formará parte de la bibliografía obligatoria y recomendada del título.
- d) Creación de la guía académica de TFM que proporcione un nivel mayor de conocimientos a los estudiantes. Esta acción dentro del plan de mejora propuesta será el referente obligatorio en la elaboración, seguimiento y evaluación de los TFM y servirá como elemento fundamental y metodológico para la elaboración de este ejercicio final. En esta prueba se englobará de manera parcial o total todas las materias prioritarias que comprenden el programa académico del Máster.

La guía académica de TFM contendrá los siguientes elementos:

- 1.- Estructura, temática y contenidos básicos del TFM.
- 2.- Objetivos de aprendizaje.
- 3.- Carácter del TFM y definición de sus partes.
- 4.- Normas de presentación y defensa de los TFM.
- 5.- Composición de los grupos de trabajo.
- 6.- Funciones del tutor del proyecto.
- 7.- Criterios de evaluación y causas objetivas para la superación o no superación de la prueba.

**Responsable:** Coordinador de módulo y profesorado de cada una de las materias. En el caso de la elaboración de la guía académica del TFM el responsable será en exclusiva el Director del Máster.

**Fecha de inicio:** 1 septiembre de 2015

**Fecha de fin:** 30 de septiembre de 2015

En estas fechas estarán implantadas las mejoras antes del inicio del curso 2015-16.

**Indicador de seguimiento:** Planificación e inclusión en el cronograma del Máster de fechas definidas para las evaluaciones. Publicación en el campus virtual de la guía académica de TFM.

**Responsable de seguimiento:** Dirección del Máster.